Señor
Sergio Andrés Valencia Rojas
Jefe Oficina de Biblioteca (E)

La suscrita Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, nombrada mediante Acuerdo de Consejo Directivo 08 de abril 15 de 2021, posesión ante el presidente del Consejo Directivo del día 29 de abril de 2021 y facultada en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del Contrato de Prestación de servicios 318-2023 previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución y la empresa USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA suscribieron el contrato de Prestación de servicios N.°318-2023, referenciado en la parte inferior y cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que, visualizada la ocupación que cumple el funcionario como jefe de oficina de Biblioteca encargado, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	318-2023
DEPENDENCIA:	Oficina de Biblioteca
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa - Cuando no exista pluralidad de oferentes
CONTRATISTA / ASOCIADO:	USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT. 900.644.404-0
OBJETO:	Suscripción a base de datos de búsqueda y recuperación de recursos bibliográficos Lib.Steps
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS.ML. ($32’129.440)
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de un (1) año contados desde la suscripción del acta de Inicio, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento

4. **Actividades del supervisor:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato de Prestación de Servicios 318-2023 al señor **Sergio Andrés Valencia Rojas**, jefe de oficina de Biblioteca (e) de la Institución.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios 318-2023, y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución.

Se firma por las partes:

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
NOMBRE DEL SUPERVISOR
CARGO DEL SUPERVISOR
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado